

Martha Lucía Almeida Carvajal
Abogada

Popayán, 18 de febrero de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DE POPAYAN
E. S. D.

Radicación: 2010 00500 00
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIA ALEJANDRA PUERTA LÓPEZ
Demandado: PORVENIR S.A.

Obrando en mi calidad de apoderada de PORVENIR S.A. dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial presento **INCIDENTE DE NULIDAD** con el objeto de que se decrete la NULIDAD PROCESAL de las actuaciones procesales surtidas con ocasión de la omisión en la notificación del auto que liquidó costas y que dio traslado de las mismas a las partes dentro del asunto de la referencia.

HECHOS:

1. Mediante auto calendado 8 de febrero de 2001 notificado en estado de 9 de febrero, el señor Juez dispuso OBEDECER al Superior y ordenó liquidar las costas.
2. Efectivamente, en el numeral SEGUNDO se dispuso: *“ORDENAR a la Secretaría efectuar la respectiva liquidación de costas, una vez quede en firme el presente proveído”*
3. El día 12 de febrero de 2021 a las 5PM quedó ejecutoriado el auto notificado por estado de 9 de febrero de 2021.
4. El día 16 de febrero de 2021 se notificó auto que aprobó la liquidación de costas efectuada por Secretaría y dispuso igualmente el archivo del expediente. En el informe secretarial insertado en este auto, la Secretaria ELSA YOLANDA MANZANO URBANO informa al Señor Juez que obra *“en folio que antecede la liquidación de costas efectuada por Secretaría, por valor de \$9.314.50.00 a favor de la*

parte demandante y con cargo a la parte demandada BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. (BBVA HORIZONTE S.A.). Sírvase proveer."

5. A través de todo el proceso, la suscrita apoderada que ha actuado en favor de los intereses de BBVA HORIZONTE hoy PORVENIR, he efectuado seguimiento a través de la consulta de procesos que ofrece el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, **todas** las actuaciones **deben** ser publicadas en el Sistema Informático de gestión Judicial Siglo XXI.
6. En el presente caso la providencia que liquida costas y da traslado a las partes, de manera inexplicable e injustificable **NUNCA fue publicada** en el Sistema Informático de Gestión Judicial Siglo XXI; tal como se puede corroborar de la impresión que efectué de la consulta del procesos el día 18 de febrero de 2021 y del cual me permito anexar copia, donde claramente se demuestra que una actuación surtida en este sistema informativo es del 8 de febrero de 2021 donde se anota que se ordena liquidar costas y de manera abrupta el día 15 de febrero de 2021 aparece registrado AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ARCHIVO, prescindiéndose de la notificación de la liquidación de costas y del traslado de las mismas a las partes procesales.
7. De la impresión de la Consulta de PUBLICACION CON EFECTOS PROCESALES, tenemos que NO CONSTA EN NINGUNA DE LAS ACTUACIONES LA PROVIDENCIA QUE HAYA LIQUIDADO COSTAS Y EL TRASLADO DE LAS MISMAS que haya sido proferida por este Juzgado.
8. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta grave omisión por parte de este Despacho, ha configurado **una indebida notificación**; ya que la actuación del Juzgado en la omisión de la notificación de la liquidación de costas no se hizo de acuerdo con los requisitos y parámetros que demarca la Ley, impidiendo que la parte demandada pudiera hacer uso de las oportunidades procesales, pretermitiendo la oportunidad que la Ley otorga para interponer los recursos en contra de la liquidación, lo que a todas luces vulnera los derechos al Debido Proceso, a la Defensa, al Principio de Contradicción y el acceso de los ciudadanos a la administración de justicia, generándose la nulidad de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del art. 133 del Código General del Proceso, el cual reza: **"Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia salvo que se haya saneado en la forma establecida en este Código"**. (resaltados ajenos al texto).-)

PETICION:

Primero: Sírvase señor Juez declarar la NULIDAD de las actuaciones procesales surtidas con ocasión de la omisión o indebida notificación de la providencia que liquidó costas y dio traslado de las mismas.

Segundo: Sírvase señor Juez practicar la notificación omitida de la liquidación y traslado de costas, fijando el respectivo auto y registrándolo en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

PRUEBAS:

Solicito al señor Juez tener las siguientes DOCUMENTALES:

1. Original de la consulta del proceso (3 folios) con detalle del registro 08 de febrero de 2021 y 15 de febrero de 2021, donde consta que **no hay registro de liquidación de costas ni traslado de las mismas.**
2. Impresión de PUBLICACION CON EFECTOS PROCESALES de la única LIQUIDACION que dio traslado el Juzgado pero de un proceso diferente al de la referencia.

Del señor Juez, atentamente,



MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL
T.P. 86850 del C.S.J.



Fecha de Consulta : Jueves, 18 de Febrero de 2021 - 12:01:30 P.M.

Número de Proceso Consultado: 19001310500120100050000

Ciudad: POPAYÁN

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
001 Juzgado de Circuito - Laboral	Juez- Juzgado 1 Lab

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- MARIA ALEJANDRA - PUERTA LOPEZ	- BBVA PENSIONES Y CESANTIAS HORIZONTE S.A. - COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COMPAÑIA COLOMBIANA S.A. C.J. COMINCO S.A. - BBVA PENSIONES Y CESANTIAS HORIZONTE S.A. Y OTRO

Contenido de Radicación

Contenido
RECLAMACION PESNION DE SOBREVIVIENTES - (A)

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
15 Feb 2021	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/02/2021 A LAS 15:18:49.	16 Feb 2021	16 Feb 2021	15 Feb 2021
15 Feb 2021	AUTO APRUEBA LIQUIDACION COSTAS Y ARCHIVO				15 Feb 2021
08 Feb 2021	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/02/2021 A LAS 15:48:26.	09 Feb 2021	09 Feb 2021	08 Feb 2021
08 Feb 2021	AUTO DISPONE OBEDECER SUPERIOR	Y ORDENA LIQUIDAR COSTAS.			08 Feb 2021
05 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	PARTE DTE, ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			05 Feb 2021
28 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	PARTE DTE, SOLICITA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL.			28 Jan 2021
28 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	PORVENIR S.A. EN CUMPLIMIENTO A SENTANCIA ALLEGA DEPÓSITO JUDICIAL A DTE.			28 Jan 2021
26 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA DTE, SOLICITA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES.			26 Jan 2021
12 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	PORVENIR S.A. INFORMA SOBRE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A DTE.			12 Jan 2021
14 Dec 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			14 Dec 2020
09 Dec 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. SOLICITA COPIA LIQUIDACIÓN PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES.			09 Dec 2020
09 Dec 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. SOLICITA LIQUIDACIÓN RETROACTIVO.			09 Dec 2020

03 Dic 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			03 Dic 2020
13 Oct 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA PARTE DTE. ALLEGA PROCESO EJECUTIVO.			13 Oct 2020
30 Sep 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			30 Sep 2020
24 Sep 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA DTE. ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			24 Sep 2020
23 Sep 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	DTE. ALLEGA DERECHO DE PETICIÓN.			23 Sep 2020
24 Jan 2012	ENVIO APELACION PROVIDENCIA	AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DR. JAVIER AVILA CABALLERO APELACION SENTENCIA			24 Jan 2012
25 Nov 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2011 A LAS 18:27:38.	28 Nov 2011	28 Nov 2011	25 Nov 2011
25 Nov 2011	AUTO CONCEDE RECURSO	Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR. JUZGADO ADJUNTO.			25 Nov 2011
11 Nov 2011	SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA	CONDENATORIA			11 Nov 2011
12 Oct 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/10/2011 A LAS 18:44:21.	13 Oct 2011	13 Oct 2011	12 Oct 2011
12 Oct 2011	AUTO FIJA FECHA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO	DÍA 11-11-2011- HORA 4:00 P.M. EL JUEZ OIRÁ A LAS PARTES EN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGTES. A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO. JUZGADO ADJUNTO.			12 Oct 2011
05 Oct 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/10/2011 A LAS 18:22:01.	06 Oct 2011	06 Oct 2011	05 Oct 2011
05 Oct 2011	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	SE VERIFICARA CONTINUIDAD DEL RPOCESO. DÍA 12-10-2011. HORA 8:30 A.M. JUZGADO ADJUNTO.			05 Oct 2011
29 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/09/2011 A LAS 18:19:34.	30 Sep 2011	30 Sep 2011	29 Sep 2011
28 Sep 2011	AUTO APLAZA, FIJA FECHA JUZGAMIENTO	DÍA 14-10-2011, HORA 4:00 P.M. JUZGADO ADJUNTO.			28 Sep 2011
15 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/09/2011 A LAS 15:52:01.	16 Sep 2011	16 Sep 2011	15 Sep 2011
15 Sep 2011	AUTO FIJA FECHA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO	DÍA 14-10-2011, HORA 4:00 P.M. EL JUEZ OIRÁ A LAS PARTES EN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGTES. A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO. JUZGADO ADJUNTO.			15 Sep 2011
08 Sep 2011	AUTO ENVÍA EXPED. JUZGDO CIVIL DESCONG	ADJUNTO			08 Sep 2011
07 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/09/2011 A LAS 16:30:17.	08 Sep 2011	08 Sep 2011	07 Sep 2011
07 Sep 2011	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	DECIDIR CONTINUIDAD DEL PROCESO. DÍA 15-09-2011, HORA 2:00 P.M. JUZGADO ADJUNTO.			07 Sep 2011
25 Jul 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2011 A LAS 09:18:46.	27 Jul 2011	27 Jul 2011	25 Jul 2011
25 Jul 2011	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	CONTINUIDAD DEL PRESENTE PROCESO SEÑALÉSE EL DÍA JUEVES QUINCE (15) DEL MES DE SEPTIEMBRE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011)			25 Jul 2011
26 Jul 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2011 A LAS 09:18:17.	27 Jul 2011	27 Jul 2011	26 Jul 2011
26 Jul 2011	AUTO DECRETA PRUEBAS				26 Jul 2011
26 Jul 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2011 A LAS 09:17:18.	27 Jul 2011	27 Jul 2011	26 Jul 2011
26 Jul 2011	AUDIENCIA LAS. CONCILIACIÓN FRACASADA				26 Jul 2011
22 Jun 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/06/2011 A LAS 15:15:04.	23 Jun 2011	23 Jun 2011	22 Jun 2011
22 Jun 2011	AUTO ACLARA FECHA PUBLICADA EN ESTADO	CONCILIACION: MARTES VEINTISÉIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2.011), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M.)			22 Jun 2011
15 Jun 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/06/2011 A LAS 11:36:43.	16 Jun 2011	16 Jun 2011	15 Jun 2011

01 Apr 2011	AUTO NOMBRA CURADOR AD LITEM				01 Apr 2011
01 Apr 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/04/2011 A LAS 08:51:35.	04 Apr 2011	04 Apr 2011	01 Apr 2011
01 Apr 2011	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				01 Apr 2011
09 Feb 2011	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	AL DEMANDADO BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	10 Feb 2011	23 Feb 2011	09 Feb 2011
24 Nov 2010	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/11/2010 A LAS 11:08:21.	25 Nov 2010	25 Nov 2010	24 Nov 2010
24 Nov 2010	AUTO ADMITE DEMANDA				24 Nov 2010
08 Nov 2010	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/11/2010 A LAS 16:29:28.	08 Nov 2010	08 Nov 2010	08 Nov 2010
08 Nov 2010	AUTO INADMITE DEMANDA				08 Nov 2010
21 Oct 2010	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 21/10/2010 A LAS 15:22:38	21 Oct 2010	21 Oct 2010	21 Oct 2010



Seleccionar idioma | ▼



PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

VER MÁS JUZGADOS

Seleccione su perfil de navegación



Ciudadanos



Abogados



Servidores Judiciales

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - CAUCA

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Estados electrónicos

Sentencias

Notificaciones

Procesos

Traslados especiales y ordinarios

▶ 2020

▶ 2021

▶ 2019

Rama Judicial - Juzgados Laborales del Circuito - JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA
Publicación con efectos procesales - Traslados especiales y ordinarios - 2021

Traslados 2021 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
NOVIEMBRE DICIEMBRE

No.	Fecha	Contenido	Documentos
004	12/02/2021	VER TRASLADO	LIQUIDACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN ©

TRASLADO – FJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 004 – 12 de febrero de 2021

Radicado	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Fecha Inicial	Fecha final
2015-00394	EJECUTIVO	MARÍA ESPERANZA CHARRIA	UGPP	Traslado liquidación Crédito	15/02/2021	17/02/2021

El presente traslado se fija en la fecha 12/02/2021 a las 08:00 horas.

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria

